

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.381/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vº Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2019 (JAd 2019), "Crisis y cambios: Oportunidades desde la Administración", bajo la dirección del Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA y la Co-Dirección de la Dra. Karina FRANCISCOVIC, a realizarse durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2019, con una duración de TRECE (13) horas reloj;

QUE estas Jornadas brindarán un espacio de intercambio y producción teórico-práctico en la aplicación de las distintas disciplinas que conforman la administración, que enriquezca la base de conocimiento con la diversidad de ideas y pensamientos, constituyéndose así un referente válido y representativo de la ciencia administrativa;

QUE se trata de un encuentro académico de Administración que contribuye al fortalecimiento de las carreras de grado de la Licenciatura en Administración (con su título intermedio de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones), Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Universidades, mediante la promoción, difusión, investigación y otras formas de mejora continua;

QUE el mencionado Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE este Proyecto se relaciona con los Proyectos de Investigación 29/A367 "Dinámica Productiva en Santa Cruz. Su Transformación e incidencia en el Empleo y 29/A389-1 "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz";

QUE este Proyecto está integrado en calidad de colaboradores, por: Daniel SCHINELLI, Mario LURBE, Laura OYARZO, Rocio SERRANO, Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, Carla BAHAMONDE, Fernanda ACHIMON, Daniela LARDANI, José VILLEGAS, Desiree BARZANTI y Alejandra ACEVEDO;

QUE este Proyecto está destinado a alumnos, docentes, investigadores, no docentes, empresarios, alumnos del último año del nivel secundario y comunidad en general;

QUE asimismo, dichas Jornadas tienen como objetivo general propiciar un ámbito de participación de docentes, alumnos y graduados de las Carreras de Administración de la UNPA, abierto a la comunidad, estimulando el trabajo organizativo conjunto entre las Unidades Académicas de la UNPA.

QUE estas Jornadas tiene como objetivos específicos 1) promover el análisis integrado desde los ámbitos educativos universitarios y laborales sobre temas técnico-científicos, recabando opiniones y elaborando conclusiones, como el propósito de lograr el mejoramiento continuo y la excelencia del ejercicio profesional en el ámbito público privado, 2) fortalecer la sistematización e intercambio de experiencias en el Área mediante la vinculación de los diferentes actores partícipes en las Organizaciones, 3) promover un ámbito de debate temático respecto a políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles de incumbencias, destinadas a preservar y acrecentar la jerarquía del Licenciado en Administración y afines, y 4) promover a la integración de las distintas Sedes de Institutos de Investigación y Escuelas afines a la problemática de la Administración, impulsando y afianzando la nueva estructura orgánica de la UNPA.

QUE EL Director del Proyecto solicita la adquisición de UN (1) pasaje aéreo tramo BUENOS AIRES – RÍO GALLEGOS – BUENOS AIRES, el pago del alojamiento y días de

///



DISPOSICIÓN

N° 854/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

viáticos que correspondiera (1/2 día por día) para un disertante invitado, y TREINTA (30) servicios de almuerzo en la cantina de la UARG para alumnos y docentes de la UARG para el día 8 de noviembre de 2019;

QUE a fs. 14 obra Nota N° 1630/19 de la Secretaría de Administración de la UARG mediante la cual se certifica la existencia de crédito presupuestario para la actividad que se propicia;

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para asistentes externos de la UNPA y gratuito para alumnos de nivel secundario, personal y alumnos de la UNPA;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE de fs. 10 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE este proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad está prevista para el día 11 de noviembre de 2019, y dada la proximidad del inicio de la actividad en cuestión, el Sr. Decano considera necesario dictar instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vº Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2019 (JAd 2019). Crisis y cambios: Oportunidades desde la Administración" bajo la dirección del Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA (DNI N° 22.850.416) y la Co-Dirección de la Dra. Karina FRANCISCOVIC (DNI N° 26.324.404) a llevarse a cabo durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2019, con una duración de TRECE (13) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vº Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2019 (JAd 2019). Crisis y cambios: Oportunidades desde la Administración" está integrado por Daniel SCHINELLI (DNI N° 11.478.046), Mario LURBE (DNI N° 11.502.525), Laura OYARZO (DNI N° 25.929.040), Rocio SERRANO (DNI N° 40.387.536), Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (DNI N° 34.525.143), Carla BAHAMONDE (DNI N° 33.447.084), Fernanda ACHIMON (DNI N° 38.794.046), Daniela LARDANI (DNI N° 33.646.054), Jose VILLEGAS (DNI N° 38.061.418), Desiree BARZANTI (DNI N° 32.327.679) y Alejandra ACEVEDO (DNI N° 35.570.906) en calidad de colaboradores.-

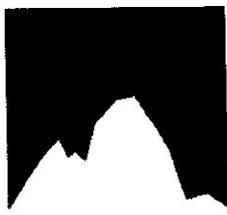
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vº Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2019 (JAd 2019). Crisis y cambios: Oportunidades desde la Administración" se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Vº Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2019

///

DISPOSICIÓN

N° 854/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

(JAd 2019). Crisis y cambios: Oportunidades desde la Administración” se relaciona con los Proyectos de Investigación 29/A367 “Dinámica Productiva en Santa Cruz. Su transformación e Incidencia en el Empleo” y 29/A389-1 “La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz”.-

ARTICULO 5°.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para asistentes externos a la UNPA, y gratuito para alumnos de nivel secundario, personal y alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande UN (1) pasaje aéreo tramo BUENOS AIRES – RIO GALLEGOS – BUENOS AIRES, el pago de alojamiento y días de viáticos que correspondiera (1/2 día por día) para un disertante invitado y TREINTA (30) servicios de almuerzo en la cantina de la UARG para alumnos y docentes de la UART para el día 8 de noviembre de 2019.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado “Vº Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2019 (JAd 2019). Crisis y cambios: Oportunidades desde la Administración”, será afectado a las Fuentes de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS – Programa 16 – Actividad 10 – Inciso 3 – Servicios No Personales y/o Fuente de Financiamiento 1.1. – TESORO NACIONAL.- Programa 16.- Actividad 2.- Inciso 3.- Servicios No Personales.- y/o 4.6 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Inciso 3.- Servicios No Personales.- (3.4.5.- De capacitación) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Ate: Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG